

EDICTO N°97

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A EDGAR CONTRERAS REYES Y OTROS, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL (HOMICIDIO) EN PERJUICIO DE DOMINGO ALBERTO VEGA PITTI (Q.E.P.D.).

AUTO 1ra. Instancia N°09.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

PARTE RESOLUTIVA

Por lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, dentro del proceso seguido a EDGAR CONTRERAS REYES y OTROS por el delito CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL (Homicidio), en perjuicio de Domingo Alberto Vega Pitti (q.e.p.d.), **RESUELVE:**

1. **ORDENA** poner a disposición de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas la evidencia que a continuación detallamos:

- Un (1) vehículo marca Toyota, modelo Yaris, color blanco, del año 2007, con matrícula N°441466, Chasis JTDBT933001067122 y Motor no visible, Vin no determinado (fs. 1106,1147,1181).

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 4, 17, 32 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Artículo 119 (15) de Ley 53 de 27 de agosto de 2015. Artículo 1978 del Código Judicial. Artículos 1, 2, 3 y 22 del Código Procesal Penal (Ley No. 63 de 28 de agosto de 2008).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
MAG. JOSE HOO JUSTINIANI
MAG. NAIDA CÁCERES CÁCERES
SUPLENTE ESPECIAL
LCDA. YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de McCoy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA